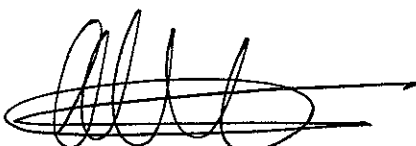


COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

D. Constantino Toribio García, en nombre y representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, debidamente facultado al efecto, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que con fecha 21 de septiembre de 2009 se celebró reunión del Consejo de Administración de esta Entidad, en la que se adoptó por unanimidad de los Sres. Consejeros, el acuerdo siguiente:

“Como complemento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 18 de mayo de 2009, relativo a la autorización de recompra y amortización total o parcial de deuda subordinada o de participaciones preferentes, se acuerda, en relación con la I Emisión de Deuda Subordinada Especial de La Caja de Canarias, fijar el importe de la recompra y amortización parcial de la Emisión en un importe máximo de 46 millones de euros nominales y a un precio máximo del 70% del valor nominal de cada título. En el proceso de recompra La Caja de Canarias dará el mismo trato a todos los obligacionistas y por consiguiente preservará entre ellos un principio de igualdad en la negociación de la operación. Al propio tiempo se hace constar de forma expresa que, en cualquier caso, la venta por los tenedores será necesariamente voluntaria por su parte.”

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de septiembre de 2009.


D. Constantino Toribio García
Director Área de Mercado

